

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1945 LABORATORIOS PÉREZ GIMÉNEZ, S.A.**

Sergio Martínez Escobar, Administrador Único de Laboratorios Pérez Giménez, S.A., convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social de Almodóvar del Río, Córdoba, el día 8 de marzo de 2012 a las 11 horas en primera convocatoria, y el 9 de marzo de 2012 a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales Auditadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios del Patrimonio Neto, Memoria), Informe de Gestión, todo ello en relación con el ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2010.

Segundo.- Resolución sobre aplicación del resultado.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión social de ese ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2010.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Aprobación, si procede, de la modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales, de manera que su redacción sea la siguiente:

"Artículo 13.- La Junta General no se convocará en la forma establecida en el artículo 173.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

La Junta General será convocada mediante anuncio publicado en la página web de la sociedad, o por cualquier procedimiento de comunicación, individual y escrita, que asegure la recepción del mismo por todos los socios en el domicilio designado al efecto o en el que conste en la documentación de la sociedad. En caso de socios que residan en el extranjero sólo serán individualmente convocados si hubieran designado un lugar en territorio nacional para notificaciones.

Salvo lo dispuesto en el artículo undécimo para el caso de la Junta General Universal, en Junta General no podrán recaer acuerdos sobre puntos que no estuviesen consignados en el orden del día expresado en la convocatoria de la misma, excepto lo previsto legalmente sobre remoción y acción de responsabilidad de los administradores."

Segundo.- Ratificación de la solicitud de Concurso Voluntario de la sociedad.

Tercero.- Informe de gestión del Administrador único en relación a la situación financiera y productiva actual de Laboratorios Pérez Giménez, S.A.

Cuarto.- Informe escrito del Administrador Único en relación a las cuestiones planteadas por Diego Pérez Giménez, S.A., en la Junta General del pasado 30 de junio de 2011.

Quinto.- Informe del estado de las negociaciones con posibles inversores, en especial sobre la oferta de financiación y producción efectuada por Mércuri Holding, A.G.

Sexto.- Desembolso de dividendos pasivos pendientes por parte de Spheric Nanohealth, S.L., y Sol Mediterráneo Costa Dorada, S.L. Reducción de capital en el importe de dichos dividendos pasivos que no pueda desembolsarse de forma inmediata, para permitir la ulterior ampliación de capital.

Séptimo.- Ampliación de capital mediante aportación dineraria.

Octavo.- Cese del Administrador Único.

Noveno.- Modificación del órgano de administración por un Consejo de Administración.

Décimo.- Nombramiento de Consejeros.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

Duodécimo.- Lectura y aprobación del acta de la Junta General.

Derecho de información

Cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos (Cuentas Anuales Auditadas del año 2010), que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Cualquier socio tiene derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma elaborado por el administrador único, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Almodóvar del Río, 3 de enero de 2012.- Sergio Martínez Escobar, Administrador único de Laboratorios Pérez Giménez, S.A.

**ID: A120005632-1**